



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

LICENCIA DE EDIFICACIÓN



Ciudad
de los niños

Dirección de Permisos y Licencias de Construcción

Folio de Revisión: **LE-22-1810**
Trámite **MAYOR**

Fecha de Autorización
de Inicio de Obra
26/ago./2022

Clave del Trámite: **H/D-2436-22/AG**
OBRA NUEVA

Uso y Densidad

HABITACIONAL PLURIFAMILIAR
HORIZONTAL DENSIDAD MEDIA

Giro de la Construcción

CASA HABITACIÓN

Ubicación del Predio	No. Oficial	Fraccionamiento	No. Lote	Manzana
AVENIDA DE LA MANCHA	293	LA CIMA		

No. Cuenta Predial / CURT

Condominio
G

Alineamiento H/L-0225-18/M	Restricción Posterior 3.00	Restricción Frontal 3.00	Manzana 3	Unidad Privativa 276
--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	---------------------	--------------------------------

Nombre o Razón Social
ESPERANZA ARMENTA SALAZAR

Registro DRZ-0522	Nombre del Director Responsable ING. JORGE CAMPOS VIDAL
-----------------------------	---

Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Aplicación	Costo	Artículo
Habitabilidad	203.60	m2	15.00 %	\$4,397.76	Artículo 93, fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (a), 2
Habitabilidad	26.63	m2	15.00 %	\$287.60	Artículo 93, fracción XIII/Art. 81 Fracc XV (b), Art. 81 Fracc I (a) 2
Bardeo	37.96	m1	100.00 %	\$1,328.60	Artículo 81, Fracc. VI
Pisos y Pavimentos	15.00	m2	100.00 %	\$330.00	Artículo 81, Fracción XIII
Cisterna	1.20	m3	100.00 %	\$73.20	Artículo 81, Fracc. XIV
Edificación	203.60	m2	100.00 %	\$29,318.40	Artículo 81, Fracc. I, (a), 2
Cubierta Lámina y Lona	26.63	m2	50.00 %	\$1,917.36	Art. 81 Fracc XV (b), Art. 81 Fracc I (a) 2
Negocios Jurídicos	203.60	m2	1.25 %	\$15,549.95	Art. 53/Art. 81, frac. I, a) 2
Negocios Jurídicos	15.00	m2	1.25 %	\$78.75	Art. 53/Art. 81 frac. XIII
Costo de la Solicitud	1.00		100.00 %	\$69.00	Artículo 119, Fracc. I, (I)
Negocios Jurídicos de Cubierta Lámina y Lona	26.63	m2	1.25 %	\$2,033.87	Art. 53, Art. 81 fracc. XV (b), Art. 81, I, a)
Revisión del Proyecto de Edificación	1.00		100.00 %	\$193.00	Artículo 81, Fracc. XX
Costo del Formato	1.00		100.00 %	\$252.00	Artículo 119, Fracc. I, (x)
				\$55,829.49	

El presente acto administrativo se otorga sin menoscabo de las autorizaciones que deben obtenerse previamente a la realización de las obras, conforme a la legislación ambiental Federal o Estatal.

Este acto administrativo no constituye una autorización para realizar obras o trabajos en vía pública. Quien pretenda realizar cualquier obra que altere, dañe u ocupe la vía pública en cualquiera de sus elementos, antes de iniciar las obras deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes, ante las dependencias de gobierno facultadas.

El Presente acto administrativo fue otorgado bajo lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 351. "Los directores responsables y los corresponsables de proyecto u obras son los responsables solidarios junto con los propietarios o poseedores de predios de que en las obras y especialidades en que intervengan se cumpla con lo establecido en el presente Código Urbano, los reglamentos municipales y demás leyes y reglamentos, así como los planes y programas de desarrollo urbano aplicables." Como también el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan en su Artículo 164. "La seguridad estructural de toda obra de excavación, movimiento de tierras, demolición, remodelación, restauración o construcción, será responsabilidad de los directores responsables y en algunos casos de directores corresponsables, y deberá cumplir con lo señalado por las normas oficiales mexicanas, el presente reglamento, las normas técnicas complementarias y la normatividad aplicable."

Observaciones

PRESENTA CORRECCIONES EN GRÁFICOS Y SOLAPA**RESTRICCIÓN FRONTAL PERTENECE A VIALIDAD CONDOMINIAL

ESTA LICENCIA REQUIERE TRÁMITE DE HABITABILIDAD

Vigencia en días
730

No. Recibo Oficial
6652781AA, 2AA

Pagado el Día
26/08/2022

Se emite el presente acto administrativo en la forma valorada de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en cumplimiento al Transitorio Quinto del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, de fecha 28 de septiembre de 2021, que a la letra indica:

"Quinto. En los casos en los que se dé una denominación distinta a alguna dependencia establecida por el Reglamento que se abroga, sus atribuciones se entenderán concedidas al Órgano o dependencia que se determine en este ordenamiento que la supla, incluyendo las referencias que a ella se hagan en los demás reglamentos municipales vigentes, en tanto se actualiza toda la normatividad municipal vigente, ajustándose a este ordenamiento..."

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 50 fracción VII del Reglamento en cita.

020134

ZAPOPAN

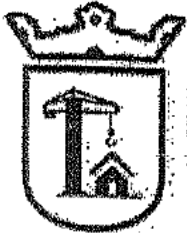
Arq. Héctor Felipe García Araiza
Director de Permisos y Licencias de
Construcción

www.zapopan.gob.mx



9/sep/2022

Recibo: Licencia, Plazos y Bita Cola



Permisos y
Licencias de Construcción
Gestión Integral de la Ciudad

ESPACIO PARA SER LLENADO POR PERMISOS
Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

SOLICITUD
MULTITRÁMITE



Gobierno de
Zapopan

CLAVE	
FECHA DE RECEPCIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO	
USO SOLICITADO	

TRÁMITE SOLICITADO

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL | ☐ CAMBIO DE PROYECTO | ☐ PRÓRROGA / BIMESTRE |
| ☐ ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL | ☐ CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL | ☐ RENOVACIÓN DE BITÁCORA |
| ☐ EXPEDIENTE ÚNICO | ☐ VERIFICACIÓN | ☐ REINICIO DE OBRA |
| ☐ LICENCIA DE DEMOLICIÓN | ☐ BÚSQUEDA DE ARCHIVO | ☐ SUSPENSIÓN DE OBRA |
| ☒ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | ☐ AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS MENORES | ☐ CERTIFICADO DE HABITABILIDAD |
| ☐ LICENCIA DE REMODELACIÓN | ☐ PERMISO DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA PARA | ☐ CONSTANCIA DE HABITABILIDAD |

INFORMACIÓN DEL PREDIO

ACREDITA PROPIEDAD CON:

- | | | |
|---|--|---|
| ☒ ESCRITURA CON REGISTRO PÚBLICO | ☒ ESCRITURAS, NÚMERO: 48697 | ☒ DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS |
| ☐ CONSTANCIA DE NOTARIO CON MEDIDAS Y LINDEROS | ☐ TÍTULO DE PROPIEDAD ANTE EL R.A.M. | ☐ TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO O ESTADO |
| | ☐ CONTRATO DE COMPRAVENTA CON PAGO DE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL | ☐ OTRO |

DIRECCIÓN:	AV. DE LA MANCHA AV. HIMALAYA	
ENTRE CALLE:		Y CALLE:
CONDOMINIO:	"G"	
POBLACIÓN / FRACCIONAMIENTO / COLONIA:	LA CIMA	No. OFICIAL 293
No. MANZANA 3	No. DE LOTE 276	

INFORMACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

ESPERANZA ARMENTA SANCHEZ

INFORMACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE (CUANDO SE REQUIERA). SUSTITUTO, EN CASO DE CAMBIO.

PROFESIÓN, NOMBRE Y APELLIDOS:

ING. JORGE MORALES

No. DE REGISTRO DR2 - 0522 / 2024

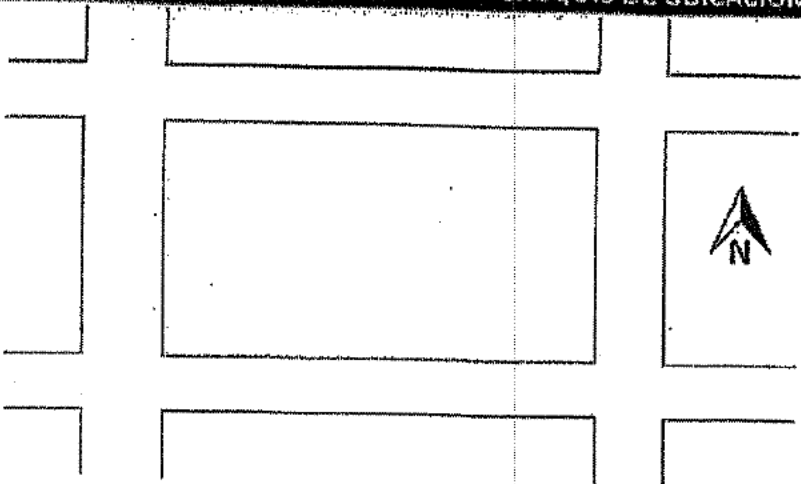
INFORMACIÓN DE DOCUMENTO (SÓLO PARA BÚSQUEDA DE ARCHIVO)

DOCUMENTO A SOLICITAR:

CLAVE DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

AÑO A BUSCAR

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO



* INDIQUE LA DISTANCIA EN METROS DESDE EL PREDIO HACIA LA ESQUINA MÁS CERCANA.

* INDIQUE LOS NÚMEROS OFICIALES COLINDANTES A SU PREDIO

* SI SU PREDIO ESTA EN ESQUINA Y SOLICITA NÚMEROS POR AMBAS CALLES, FAVOR DE INDICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.

(puede ser anexa con imagen aérea de google de la planta y fotografía de la fachada)

OBSERVACIONES: